

ACUERDO N°. 381

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 375 del 20 de marzo de 2018 y el Traslado Interno No.001 del 30 de enero de 2018.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 372 del 22 de diciembre de 2017, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2018, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.376 del 20 de marzo de 2018 y los Traslados Internos No.002 del 30 de enero del 2018 y No.003 del 23 de marzo de 2018.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO N°. 381

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

Que la mayor ejecución observada en el rubro cesiones de estabilización obedeció a un mayor valor observado de aranceles frente al presupuestado, con lo cual el margen de estabilización aumenta y por ende las cesiones. Y la mayor ejecución de intereses de mora y sanciones obedece a un mayor recaudo de cartera observado frente al presupuestado. La mayor ejecución en Recuperación de gastos obedece principalmente a compensaciones rechazadas de C.I.Tequendama S.A.del año 2016 y reclasificaciones de cuenta de declaraciones, por corrección, principalmente de Aceites y Grasas del Catatumbo S.A.S. y Palmas del Casanare S.A.S..

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado, obedeció a las menores tasas de interés observadas en el periodo.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros seguros, impuestos y gastos legales, sistematización, honorarios, arriendos, sueldos y alquiler de maquinaria y viáticos y gastos de viaje. El rubro de seguros, impuestos y gastos legales fue menor al presupuestado, originado por un menor valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros. El rubro sistematización tuvo una baja ejecución en el primer trimestre, debido a que no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, ya que se reformuló el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo, cobro que se realizará en el segundo trimestre.

Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados y a que los honorarios de auditoría se encuentran en proceso de analizar la viabilidad y los pasos a seguir para la adopción de instalación de medidores de flujo y en la medida en que se necesite asesoría técnica o legal se ejecutará. De otro lado no se ha necesitado la auditoria de sistemas a nivel de contribuyentes y el programa de fortalecimiento de Auditoría se ejecutará en el segundo y tercer trimestre.

Que la baja ejecución en los rubros de arriendos y alquiler de maquinaria y equipo, obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento de oficinas, muebles y equipos con Fedepalma, el cual se



ACUERDO N° 381

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

encontraba en su actualización anual, de acuerdo con los gastos de la nueva sede donde se ubican las áreas de Recaudos y Pagos, Auditoría Interna y Secretaría Técnica y del inventario físico de muebles y equipos. Se espera realizar dicho cobro a partir del segundo trimestre de 2018.

Que en el rubro de sueldos se muestra una menor ejecución frente al presupuesto, debido a que el incremento salarial no se llevó a cabo en el primer trimestre. En el rubro de gastos de viaje, la menor ejecución se presenta porque algunos de los viajes que se tenían programados se aplazaron para el segundo trimestre.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2018.

**ACUERDA**

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cuatro mil seiscientos ochenta y dos millones, cuatrocientos ochenta mil trescientos trece pesos moneda corriente (\$4.682.480.313) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACUERDO N°. 381

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 372	Traslado interno 002 30 Ene 2018	Ajuste AC 376 20-mar-2018	Traslado Interno 003 23-Mar-2018	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
INGRESOS							
Cesiones de estabilización	35.256.280.295	0	25.000.000.000	0	60.256.280.295	63.939.505.160	3.683.224.865
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780	0	0	0	1.045.934.780	1.586.071.613	540.136.834
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0	459.118.615	459.118.615
TOTAL INGRESOS	36.302.215.075	0	25.000.000.000	0	61.302.215.075	65.984.695.388	4.682.480.313

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de ocho millones, ciento veintidós mil quinientos noventa y cuatro pesos moneda corriente (\$8.122.594) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 372	Traslado interno 002 30 Ene 2018	Ajuste AC 376 20-mar-2018	Traslado Interno 003 23-Mar-2018	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
INGRESOS							
Rendimientos financieros	275.570.358	0	0	0	275.570.358	267.447.764	8.122.594
TOTAL INGRESOS	275.570.358	0	0	0	275.570.358	267.447.764	8.122.594

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de dos mil seiscientos noventa y tres millones, ochocientos cuarenta mil seiscientos ochenta y siete pesos moneda corriente (\$2.693.840.687) en los rubros en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:



ACUERDO N°. 381

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018”

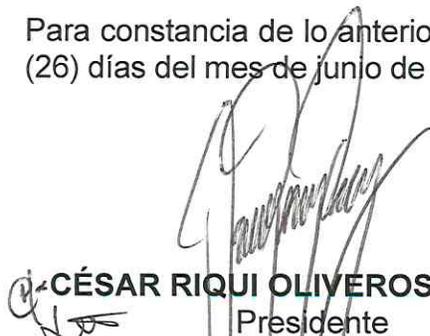
Pág. 5

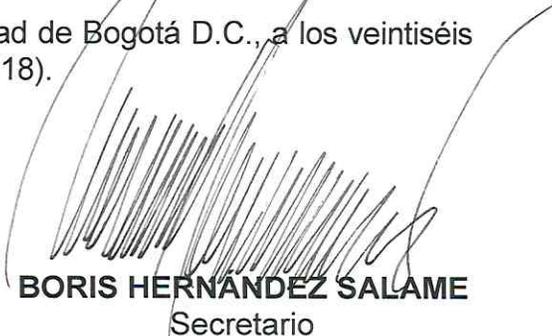
CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 372	Traslado interno 002 30 Ene 2018	Ajuste AC 375 20-mar-2018	Traslado Interno 003 23-Mar-2018	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	403.125.017	0	0	-136.333	402.988.684	266.293.962	136.694.722
Sueldos	183.083.212	0	0	-136.333	182.946.879	156.979.954	25.966.925
Prima legal	8.365.035	0	0	0	8.365.035	7.286.235	1.078.800
Cesantías	8.365.035	0	0	0	8.365.035	7.663.952	501.083
Intereses sobre cesantías	1.003.805	0	0	0	1.003.805	226.381	777.424
Seguros y/o fondos privados	33.060.535	0	0	0	33.060.535	32.076.560	983.975
Aportes cajas de compensación	6.209.953	0	0	0	6.209.953	5.443.230	766.723
Aportes ICBF y SENA	7.762.443	0	0	0	7.762.443	6.805.390	957.053
Honorarios	155.275.000	0	0	0	155.275.000	49.612.260	105.662.740
Gastos generales	485.984.446	-5.500.000	56.000.000	-737.264	536.747.182	102.887.379	432.859.803
Impresos y publicaciones							
Materiales y suministros	2.598.089	0	0	-597.361	2.000.728	1.115.071	885.657
Transportes, fletes y acarreos	4.285.598	0	0	0	4.285.598	2.291.115	1.994.483
Capacitación	1.750.000	0	0	0	1.750.000	0	1.750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	215.902.431	-5.500.000	56.000.000	-139.903	266.262.528	66.220.588	200.041.940
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567	0	0	0	1.948.567	729.697	1.218.870
Viáticos y gastos de viaje	26.925.000	0	0	0	26.925.000	20.969.560	5.955.440
Alquiler de maquinaria y equipo	15.095.233	0	0	0	15.095.233	8.927.790	6.167.443
Arrendos	33.666.358	0	0	0	33.666.358	0	33.666.358
Sistematización	175.567.366	0	0	0	175.567.366	2.047.126	173.520.240
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000	0	0	0	3.750.000	0	3.750.000
Comité Directivo	4.495.805	0	0	0	4.495.805	586.432	3.909.373
Sub total gastos personales y generales	889.109.463	-5.500.000	56.000.000	-873.597	938.736.866	369.181.341	569.554.526
Contraprestación por administración	1.762.814.015	0	1.250.000.000	0	3.012.814.015	2.526.684.053	486.129.962
Inversión							
Compensaciones de estabilización	26.442.210.221	0	14.000.000.000	0	40.442.210.221	38.804.054.022	1.638.156.199
Inversión	26.442.210.221	0	14.000.000.000	0	40.442.210.221	38.804.054.022	1.638.156.199
TOTAL EGRESOS	29.094.133.700	-5.500.000	15.306.000.000	-873.597	44.393.760.103	41.699.919.416	2.693.840.687

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N°. 381

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Solicitud I trim AC 372	Traslado interno 002 30 Ene 2018	Ajuste AC 376 20-mar-2018	Traslado Interno 003 23-Mar-2018	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores							
Cesiones de estabilización	35.256.280.295		25.000.000.000		60.256.280.295	63.939.505.160	-3.683.224.865
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780				1.045.934.780	1.586.071.613	-540.136.834
Rendimientos financieros	275.570.358				275.570.358	267.447.764	8.122.594
Recuperación de gastos	0				0	459.118.615	-459.118.615
TOTAL INGRESOS	36.577.785.433	0	25.000.000.000		61.577.785.433	66.252.143.152	-4.674.357.719
EGRESOS							
Servicios personales	410.573.512	0	0	0	410.573.512	273.878.790	136.694.722
Sueldos	183.083.212	0		-136.333	182.946.879	156.979.954	25.966.925
Vacaciones	7.448.495	0		136.333	7.584.828	7.584.828	0
Prima legal	8.365.035				8.365.035	7.286.235	1.078.800
Cesantías	8.365.035				8.365.035	7.863.952	501.083
Intereses sobre cesantías	1.003.805				1.003.805	226.381	777.424
Seguros y/o fondos privados	33.060.535	0			33.060.535	32.076.560	983.975
Aportes cajas de compensación	6.209.953	0			6.209.953	5.443.230	766.723
Aportes ICBF y SENA	7.762.443	0			7.762.443	6.805.390	957.053
Honorarios	155.275.000	0			155.275.000	49.612.260	105.662.740
Gastos generales	496.963.783	0	56.000.000	0	552.963.783	120.103.980	432.859.803
Impresos y publicaciones	10.000.000	5.500.000		597.361	16.097.361	16.097.361	0
Materiales y suministros	2.598.089			-597.361	2.000.728	1.115.071	885.657
Transportes, fletes y acarreos	4.285.598				4.285.598	2.291.115	1.994.483
Capacitación	1.750.000				1.750.000	0	1.750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	215.902.431	-5.500.000	56.000.000	-139.903	266.262.528	66.220.588	200.041.940
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567				1.948.567	729.697	1.218.870
Viáticos y gastos de viaje	26.925.000				26.925.000	20.969.560	5.955.440
Alquiler de maquinaria y equipo	15.095.233				15.095.233	8.927.790	6.167.443
Aseo vigilancia y servicios públicos	979.337			139.903	1.119.240	1.119.240	0
Arriendos	33.666.358				33.666.358	0	33.666.358
Sistematización	175.567.366				175.567.366	2.047.126	173.520.240
Cuota de control fiscal	0				0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0				0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000				3.750.000	0	3.750.000
Comité Directivo	4.495.805				4.495.805	586.432	3.909.373
Sub total gastos personales y generales	907.537.295	0	56.000.000	0	963.537.295	393.982.770	569.554.525
Contraprestación por administración	1.762.814.015	0	1.250.000.000		3.012.814.015	2.526.684.053	486.129.962
Inversión							
Compensaciones de estabilización	26.442.210.221	0	14.000.000.000		40.442.210.221	38.804.054.022	1.638.156.199
TOTAL EGRESOS	29.112.561.532	0	15.306.000.000	0	44.418.561.532	41.724.720.845	2.693.840.687

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL